



## Ingresos Presupuestarios

### Aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación 2014

#### I. Introducción

El pasado 8 de septiembre, el Ejecutivo Federal presentó ante la H. Cámara de Diputados la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el Ejercicio 2014, la cual contiene las proyecciones de ingresos que se esperan obtener durante ese ejercicio fiscal para efectos del sustento del gasto público. Dicho documento, forma parte del Paquete Económico que integra una serie de Iniciativas con propuestas orientadas a fortalecer la equidad en el sistema fiscal mediante la eliminación o delimitación de ciertos privilegios fiscales contenidos en las diversas leyes tributarias, repercutiendo en el fortalecimiento de los ingresos públicos.

Como parte del proceso legislativo, el 31 de octubre el Congreso de la Unión aprobó la propuesta de LIF enviada por el Ejecutivo Federal, con algunas adecuaciones en sus estimaciones de ingresos derivado de los cambios realizados a la miscelánea fiscal y al marco macroeconómico, como es el precio de referencia de barril del petróleo y tipo de cambio.

A fin de identificar los ingresos que se prevén obtener en 2014, la presente nota describe los principales conceptos propuestos por el Ejecutivo Federal y aquellos rubros modificados por el Congreso de la Unión, utilizando la clasificación en función a su origen petrolero y no petrolero.

#### II. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2014

Los ingresos presupuestarios propuestos para 2014, ascienden a 3 billones 829 mil 476 millones de pesos (mdp), cifra mayor en 2.5 por ciento en términos reales respecto al monto aprobado en 2013. La mayor estimación se asocia al incremento esperado en los impuestos, derivado de las propuestas en materia tributaria. Sin embargo, se anticipa que los ingresos provenientes del sector energético disminuyan -5.1 por ciento real, como consecuencia de una menor estimación en el precio de barril del petróleo.

### Ingresos Presupuestarios 2013 y 2014

(Millones de pesos)

Concepto	LIF	ILIF	Diferencia	
	2013	2014	Nominal	Var. Real
Total	3,601,072.0	3,829,476.2	228,404.2	2.5%
Petroleros	1,242,999.7	1,224,733.9	-18,265.8	-5.1%
Gobierno Federal	764,567.2	781,561.4	16,994.2	-1.5%
Pemex	478,432.5	443,172.5	-35,260.0	-10.7%
No Petroleros	2,358,072.3	2,604,742.3	246,670.0	6.4%
Gobierno Federal	1,734,079.3	1,960,313.1	226,233.8	8.9%
Tributarios	1,628,201.7	1,808,188.2	179,986.5	7.0%
No Tributarios	105,877.6	152,124.9	46,247.3	38.4%
Org. y Empresas	623,993.0	644,429.2	20,436.2	-0.5%

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2013 y la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2014.

#### a) Ingresos Petroleros

Para 2014, se espera que los ingresos petroleros asciendan a 1 billón 224 mil 734 mdp cifra inferior en -5.1 por ciento real respecto a 2013, situación que se asocia a diversos factores, entre los que destacan:

- Baja en la proyección del precio promedio del barril del petróleo que para 2013 se aprobó en 86 dólares por barril (dpb) del cual se espera que al cierre del año se ubique en 98 dpb; en tanto para 2014, se estima en 81 dpb.
- Menor cifra estimada en la plataforma de producción de crudo en 10 mil barriles diarios (mbd), se espera que al cierre de 2013 la producción alcance los 2 millones 530 mbd mientras que para 2014 se estima en 2 millones 520 mbd.
- Se prevé que el tipo de cambio al cierre de 2013 sea de 12.7 pesos por dólar mientras que para 2014 se ubique en 12.6 pesos por dólar.

#### Ingresos Petroleros 2013 y 2014

(Millones de pesos)

Concepto	LIF	ILIF	Diferencia	
	2013	2014	Nominal	Var. Real
Petroleros	1,242,999.7	1,224,733.9	-18,265.8	-5.1%
Gobierno Federal	764,567.2	781,561.4	16,994.2	-1.5%
IEPS	-24,495.1	46,168.6	70,663.7	n.a.
Art. 2o.A Frac I	-48,895.0	25,402.6	74,297.6	n.a.
Art. 2o.A Frac II	24,399.9	20,766.0	-3,633.9	-18.0%
Derechos	787,561.4	733,891.6	-53,669.8	-10.2%
IRP	1,500.9	1,501.2	0.3	-3.6%
Pemex	478,432.5	443,172.5	-35,260.0	-10.7%

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2013 y la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2014.

## b) Ingresos Tributarios

Para el siguiente año, la estimación correspondiente a los ingresos tributarios asciende a 1 billón 808 mil 188 mdp, cifra mayor en 7 por ciento real respecto a la aprobada en la LIF 2013. Los mayores ingresos se asocian al crecimiento esperado de la actividad económica de 3.9 por ciento en términos reales, estimación que supone la aprobación de las reformas planteadas por el Ejecutivo Federal a la consideración del Congreso de la Unión.

Concepto	LIF 2013	ILIF 2014	Diferencia	
			Nominal	Var. Real
Tributarios	1,628,201.7	1,808,188.2	179,986.5	7.0%
Sistema Renta	866,624.2	1,039,025.6	172,401.4	15.5%
ISR	818,095.4	1,039,025.6	220,930.2	22.4%
IETU	44,638.4	n.a.	n.a.	n.a.
IDE	3,890.4	n.a.	n.a.	n.a.
IVA	622,626.0	632,368.5	9,742.5	-2.1%
IEPS	77,477.4	118,343.3	40,865.9	47.2%
Bebidas alcohólicas	9,997.9	11,714.2	1,716.3	12.9%
Cervezas	23,145.1	25,037.8	1,892.7	4.2%
Tabacos labrados	35,379.1	37,208.4	1,829.3	1.3%
Juegos y sorteos	2,360.6	3,012.2	651.6	22.9%
Telecomunicaciones	6,568.4	8,081.0	1,512.6	18.5%
Energetizantes	26.3	23.6	-2.7	-13.5%
Bebidas azucaradas	n.a.	12,455.0	n.a.	n.a.
Plaguicidas	n.a.	369.4	n.a.	n.a.
Carbono	n.a.	20,441.7	n.a.	n.a.
Comercio exterior	28,082.2	26,758.6	-1,323.6	-8.2%
ISAN	6,085.0	6,703.3	618.3	6.1%
Accesorios	27,261.9	20,562.2	-6,699.7	-27.3%
Otros no comprendidos	45.0	-35,573.3	-35,618.3	n.a.

n.a. = No Aplica.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2013 y la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2014.

La reforma hacendaria para 2014, contempla asimismo, cambios a los impuestos sobre la renta, valor agregado, especial sobre producción y servicios, orientados a eliminar regímenes especiales, supresión de exenciones, acotamiento de deducciones, así como nuevos gravámenes, los cuales inciden en el fortalecimiento de los ingresos tributarios. Además, el paquete de reformas contiene modificaciones a la Ley Aduanera y al Código Fiscal de la Federación, pero éstos no tienen repercusiones directas en los ingresos.

### c) Ingresos No Tributarios

Para 2014, la estimación de ingresos provenientes de contribuciones distintas de los impuestos (Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de Mejoras), asciende a 152 mil 125 mdp, cifra mayor en 38.4 por ciento en términos reales respecto al monto aprobado en la LIF 2013, resaltando los ingresos por Aprovechamientos y Derechos al crecer 31.7 y 72.1 por ciento real, en ese orden.

Concepto	Ingresos no Tributarios 2013 y 2014			
	(Millones de pesos)			
	LIF 2013	ILIF 2014	Diferencia	
			Nominal	Var. Real
No Tributarios	105,877.6	152,124.9	46,247.3	38.4%
Derechos	22,027.1	39,350.1	17,323.0	72.1%
Productos	5,458.4	5,665.7	207.3	0.0%
Aprovechamientos	78,365.3	107,081.3	28,716.0	31.7%
Cont. de Mejoras	26.8	27.8	1.0	-0.1%

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2013 y la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2014.

Tratándose de los Derechos, la Reforma Hacendaria propone modernizar el cobro de derechos, incorporando nuevas contribuciones al sector minero, al uso de aguas nacionales y por el espectro radioeléctrico. Se estima que las medidas relativas a la modernización de derechos generarían ingresos en 2014 por 15 mil mdp.

### d) Ingresos de Organismos y Empresas

Para el siguiente año, se estima que los ingresos que aporten los organismos y empresas paraestatales distintas de PEMEX, ascienda a 644 mil 429 mdp, monto ligeramente inferior en 0.5 por ciento en términos reales respecto al monto aprobado en la LIF 2013.

Concepto	Ingresos Organismos y Empresas 2013 y 2014			
	(Millones de pesos)			
	LIF 2013	ILIF 2014	Diferencia	
			Nominal	Var. Real
Org. y Empresas	623,993.0	644,429.2	20,436.2	-0.5%
CFE	338,828.5	343,405.4	4,576.9	-2.3%
IMSS	243,353.2	258,120.2	14,767.0	2.2%
ISSSTE	41,811.3	42,903.6	1,092.3	-1.1%

n.a. = No Aplica.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2013 y la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2014.

Resalta el hecho de que los ingresos proyectados por el IMSS para el siguiente año se ubiquen 2.2 por ciento real por encima de la cifra aprobada para 2013; asociado a que el Instituto pronostica un incremento promedio anual en el número de cotizantes de 3.7 por ciento y un aumento en el salario base de cotización de 4 por ciento.

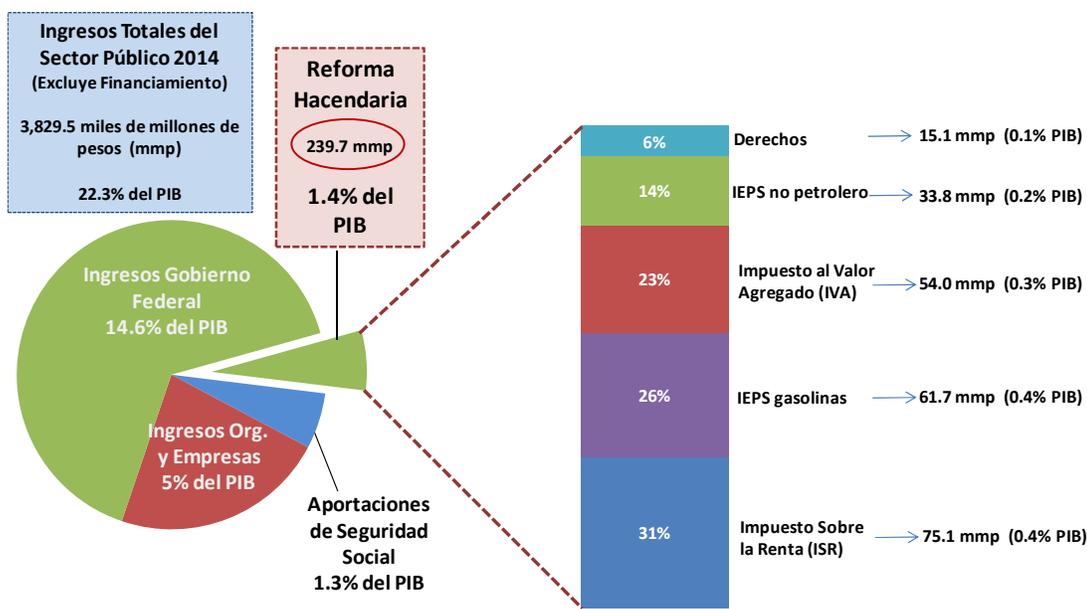
**III. Ingresos Adicionales por las Propuestas de Reforma Hacendaria para 2014**

La Reforma Hacendaria para 2014, está basada en seis ejes fundamentales: 1) fortalecer la capacidad financiera del Estado mexicano; 2) mejorar la equidad del sistema tributario al fomentar una mayor progresividad en el pago de impuestos; 3) facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para reducir la carga que las personas físicas y morales enfrentan al realizar estas tareas; 4) promover la formalidad, reduciendo las barreras de acceso y ampliando los servicios de seguridad social; 5) apuntalar el federalismo fiscal, al incentivar la recaudación de impuestos locales y mejorar la coordinación del ejercicio del gasto; y 6) fortalecer a Petróleos Mexicanos (PEMEX) al dotarlo de un régimen fiscal moderno y eficiente.

En materia de ingresos, la Reforma Hacendaria se encuentra integrada por seis iniciativas, las cuales implican, dos nuevas leyes, nueve leyes que se modifican y dos más que se eliminan.



El Ejecutivo Federal propone una serie de modificaciones a las disposiciones fiscales a fin de fortalecer los ingresos tributarios para hacer frente a las necesidades de gasto público. Se espera que dichas modificaciones signifiquen ingresos del orden de 239.7 mil mdp, asociados a los siguientes tributos:



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con datos de la ENIGH, 2012.

Es importante señalar que estos ingresos adicionales por cambios a la legislación fiscal, están integrados en los montos propuestos en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el siguiente año; sin embargo, dichos ingresos fueron modificados por el Congreso de la Unión.

#### IV. Ingresos Presupuestarios Aprobados por el Congreso de la Unión

Como parte de los cambios aprobados por el Congreso de la Unión a las propuestas de reforma hacendaria del Ejecutivo Federal, dio como resultado un ajuste a la baja de -12 mil 728 mdp en los recursos públicos establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación para 2014, para ubicarse en 3 billones 816 mil 748 mdp (sin financiamiento).

**Ingresos Presupuestarios 2014**  
(Millones de pesos)

Concepto	Iniciativa LIF	LIF	Diferencia
	Ejecutivo	Congreso	
<b>Total</b>	<b>3,829,476.2</b>	<b>3,816,747.8</b>	<b>-12,728.4</b>
Petroleros	1,224,733.9	1,265,725.0	40,991.1
No Petroleros	2,604,742.3	2,551,022.8	-53,719.5
Tributarios	1,808,188.2	1,752,178.8	-56,009.4
No Tributarios	152,124.9	154,414.8	2,289.9
Org. y Empresas	644,429.2	644,429.2	0.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2014 y Dictámenes de la Cámara de Diputados y Senadores de la Ley de Ingresos de la Federación 2014.

### a) Ingresos Petroleros

El Congreso de la Unión consideró conveniente efectuar algunas adecuaciones al marco macroeconómico presentado en los Criterios Generales de Política Económica, así como al análisis de las previsiones de ingresos contenidos en el paquete económico 2014, y ajustar las estimaciones plasmadas en la carátula de la Ley de Ingresos.

Por lo que se refiere al promedio ponderado del precio del barril de petróleo crudo de exportación, se estimó necesario incorporar el efecto del comportamiento más reciente del precio internacional de los hidrocarburos respecto del existente al momento en que se formuló la Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal. En este sentido, se ajustó de 81.0 a 85.0 dólares de Estados Unidos de América por barril; asimismo, respecto de la previsión del tipo de cambio del peso respecto al dólar de los Estados Unidos de América, se incrementó el promedio anual esperado para el próximo año de 12.6 a 12.9 pesos por dólar. Dichas adecuaciones, dieron como resultado un aumento en los ingresos petroleros de 40 mil 991 mdp.

#### Ingresos Petroleros 2014

(Millones de pesos)

Concepto	Iniciativa LIF Ejecutivo	LIF Congreso	Diferencia
Petroleros	1,224,733.9	1,265,724.7	40,990.8
Gobierno Federal	781,561.4	803,367.2	21,805.8
IEPS	46,168.6	16,483.0	-29,685.6
Art. 2o.A Frac I	25,402.6	-4,283.0	-29,685.6
Art. 2o.A Frac II	20,766.0	20,766.0	0.0
Derechos	733,891.6	785,383.0	51,491.4
IRP	1,501.2	1,501.2	0.0
Pemex	443,172.5	462,357.5	19,185.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2014 y Dictámenes de la Cámara de Diputados y Senadores de la Ley de Ingresos de la Federación 2014.

### b) Ingresos Tributarios

Como parte del proceso legislativo del paquete económico 2014, el Congreso de la Unión aprobó diversas modificaciones a la miscelánea fiscal, entre otros mantuvo las exenciones en el IVA a la educación y vivienda, dando como resultado un ajuste a la baja respecto a la propuesta original del Ejecutivo Federal en las estimaciones de los ingresos por impuestos en cantidad de 56 mil 009 mdp.

### Ingresos Tributarios 2014

(Millones de pesos)

Concepto	Iniciativa LIF Ejecutivo	LIF Congreso	Diferencia	Ajustes
<b>Tributarios</b>	<b>1,808,188.2</b>	<b>1,752,178.8</b>	<b>-56,009.4</b>	
ISR	1,039,025.6	1,006,376.9	-32,648.7	
ISR	1,039,025.6	1,006,376.9	-32,648.7	Diversas modificaciones que implican una menor recaudación: beneficios sector primario, deducción reserva técnica de aseguradoras, Deducción de 41% a 53% prestaciones exentas, otras. Ajustes que implican mayores ingresos: incremento de la tasa a personas físicas a 35%.
IETU	0.0	0.0	0.0	
IDE	0.0	0.0	0.0	Se eliminan estos impuestos.
IVA	632,368.5	609,392.5	-22,976.0	Se mantiene exenciones a educación y vivienda.
IEPS	118,343.3	117,958.6	-384.7	
Bebidas alcohólicas	11,714.2	11,714.2	0.0	
Cervezas	25,037.8	25,037.8	0.0	
Tabacos labrados	37,208.4	37,208.4	0.0	
Juegos y sorteos	3,012.2	3,012.2	0.0	
Telecomunicaciones	8,081.0	8,081.0	0.0	
Energetizantes	23.6	23.6	0.0	
Bebidas saborizadas	12,455.0	12,455.0	0.0	
Alimentos no básicos con alta densidad calórica		5,600.0	5,600.0	Impuesto a alimentos no básicos con alta densidad calórica (cuando la densidad calórica sea de 275 o más kilocalorías por 100 gramos) aplicando la tasa del 8%.
Comida chatarra				
Plaguicidas	369.4	184.7	-184.7	Reducción de las cuotas aplicables a los combustibles fósiles y exclusión del gas natural y petróleo crudo.
Carbono	20,441.7	14,641.7	-5,800.0	
Comercio exterior	26,758.6	26,758.6	0.0	
ISAN	6,703.3	6,703.3	0.0	
Accesorios	20,562.2	20,562.2	0.0	
Otros no comprendidos	-35,573.3	-35,573.3	0.0	

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2014 y Dictámenes de la Cámara de Diputados y Senadores de la Ley de Ingresos de la Federación 2014.

### c) Ingresos No Tributarios

Los ajustes realizados a los ingresos no tributarios representaron mayores ingresos por 2 mil 290 mdp, como consecuencia de modificaciones a la Ley de Derechos en materia de minería, así como mayores recursos por Aprovechamientos.

### Ingresos No Tributarios 2014

(Millones de pesos)

Concepto	Iniciativa LIF Ejecutivo	LIF Congreso	Diferencia	Ajustes
<b>No Tributarios</b>	<b>152,124.9</b>	<b>154,414.8</b>	<b>2,289.9</b>	
Derechos	39,350.1	36,640.1	-2,710.0	Posibilidad para acreditar los derechos mineros vigentes contra el especial (nuevo) y cambia el porcentaje de distribución (20% Federación, 30% Estados y 50% municipios).
Productos	5,665.7	5,665.7	0.0	
Aprovechamientos	107,081.3	112,081.2	4,999.9	Incremento de los recursos no recurrentes.
Cont. de Mejoras	27.8	27.8	0.0	

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2014 y Dictámenes de la Cámara de Diputados y Senadores de la Ley de Ingresos de la Federación 2014.

---

## Fuentes de Información

- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación de 2014, SHCP. Disponible en:  
<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/ingresos/cgpe.pdf>
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, SHCP. Disponible en:  
[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/ingresos/03\\_liva.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/ingresos/03_liva.pdf)
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, SHCP. Disponible en:  
[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/ingresos/04\\_ley\\_aduanera.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/ingresos/04_ley_aduanera.pdf)
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, SHCP. Disponible en:  
[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/ingresos/05\\_led.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/ingresos/05_led.pdf)
- Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, SHCP. Disponible en:  
[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/ingresos/06\\_lir.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/ingresos/06_lir.pdf)
- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Disponible en:  
[http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/2/2013-10-31-1/assets/documentos/dictamen\\_ingresos.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/2/2013-10-31-1/assets/documentos/dictamen_ingresos.pdf)

---

### Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: José Antonio Montero Villa

Elaboró: Eduardo Licea Arellano